185

Dese mismo q̃ Sant Miguel de Sant Miguel de Sant Pedro q̃
mandaron q̃ se pregonase q̃ no sacasen

Q̃ la Iglesia de Sant Lorenço no mandaron q̃ se pregonase nada

Dese mismo q̃ Santa Olalla y de Santa Maria mandaron q̃ la pregon de la yglesia

Q̃ Santa Eulalia de Sant Pedro mandaron q̃ la pregon q̃ se pregonase

Dese mismo q̃ mandaron q̃ se diese y entregase mandado por ante mi
mandaron q̃ las personas q̃ supiesen q̃ no dixesen nada

Dese dicho dia
Marques de
Villena

Este dicho dia ante los dichos señores justicia y regidores parescio
presente don Alfonso de Cartagena y presento ante sus señorias
abdos dos provisiones de sus señorias firmadas de sus nombres
y sellados con sus sellos de cera colorada en las quales sus señorias
mandaron q̃ se le diesen y entregasen ciertas casas q̃ fueron de
Alfonso Garcia de Murcia q̃ son en esta ciudad en la collacion de
Sant Miguel de Sant Miguel q̃ son frontero de las casas de la
morada de Juan Ferrandez Cabeça de Vaca y q̃ se le diesen
por quanto el rey nuestro señor le hizo merced dellas segun
mas largamente en las dichas provisiones se contiene y
visto por los dichos señores justicia y regidores q̃ lo
pedido por el dicho don Alfonso de Cartagena era justo
y razonable mandaron q̃ se le diesen y entregasen las
casas q̃ fueron de Alfonso Garcia de Murcia segun
y como en las dichas provisiones de sus señorias se contiene
haziendo entrega dellas en forma